



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/35383

25/01/2018

71843

AUTOR/A: BARRACHINA ROS, Miguel (GP)

RESPUESTA:

En relación con la información solicitada, se indica que tal y como se establece en la Ley 18/2014, de 15 de octubre, de aprobación de medidas urgentes para el crecimiento, la competitividad y la eficiencia, el Documento de Regulación Aeroportuaria (DORA) es el instrumento básico en el que se definen, por períodos quinquenales, las condiciones mínimas necesarias para garantizar la accesibilidad, suficiencia e idoneidad de las infraestructuras aeroportuarias, y la adecuada prestación de los servicios aeroportuarios básicos de la red de aeropuertos de AENA.

Mediante el DORA 2017-2021, aprobado por Consejo de Ministros de 27 de enero de 2017, se han fijado, entre otros, los niveles de calidad del servicio, los estándares de capacidad de las infraestructuras aeroportuarias integradas en la red, así como las condiciones mínimas de servicio de dichas infraestructuras.

En este sentido, cabe indicar que uno de los principales objetivos del DORA es asegurar que los servicios aeroportuarios proporcionados al pasajero cumplen con unos estándares de calidad exigentes y competitivos.

El transporte aéreo cumple una función primordial como instrumento de accesibilidad y movilidad de los ciudadanos, posibilitando el movimiento de trabajadores, facilitando la producción y el intercambio de bienes y servicios y potenciando las relaciones económicas y la competitividad de las distintas áreas geográficas, contribuyendo así a su crecimiento. Esto, si bien es importante para todo el territorio, se convierte en un factor crucial en los territorios insulares, garantizando la movilidad de los residentes en los territorios no peninsulares.

Por último, se indica que el DORA contempla una reducción de las tarifas en el periodo 2017-2021 de un 11%, mejorando la competitividad de los aeropuertos de la red de AENA, haciéndolos más atractivos internacionalmente, en un contexto cada vez más dinámico, globalizado y competitivo.

Madrid, 06 de septiembre de 2018